



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 09 de diciembre del 2022

INVEACDMX/DG/DEVA/2360/2022

Asunto: Se remite información del inmueble ubicado en Calzada de la Virgen número 2821.

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

Calle Donceles esq. Allende s/n, Colonia Centro Histórico
Ciudad de México.

PRESENTE

En atención al oficio número **MDPPOSA/CSP/2322/2022**, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el día 06 de diciembre del 2022, a través del cual informa de las intervenciones que se realizan en el inmueble ubicado en Calzada de la Virgen número 2821, Alcaldía Coyoacán; por ende, solicita la participación de este Instituto, con la finalidad de que se realicen las acciones necesarias en el ámbito de competencia de esta Entidad.

Sobre el particular, me permito informar que Personal Especializado en Funciones de Verificación realizó inspección ocular en la que se constató que el domicilio correcto materia de la solicitud es el ubicado en **Calzada de la Virgen número 2821 (a un costado del número 1170) Colonia Culhuacán CTM Canal Nacional, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04490, Ciudad de México.**

Bajo este contexto, Personal Especializado en Funciones de Verificación de este Instituto el día 08 de diciembre del presente año, inició procedimiento de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano para el inmueble de interés, procediendo en esta misma fecha a imponer la implementación de medidas cautelares y de seguridad, consistente en la suspensión total temporal de actividades.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las constancias de la diligencia antes citada, fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación de este Instituto para su legal calificación, toda vez que la citada área es la encargada de resolver y substanciar el procedimiento administrativo de verificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 Apartado C, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. GISEL ENRIQUEZ TREJO
DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

| | |
|----------|---|
| | PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA |
| | II LEGISLATURA |
| | 14 DIC 2022 |
| Recibió: | Rosa Soriano |
| Hora: | 16:05 hrs. |

La información referida en párrafos precedentes, puede ser susceptible de ser clasificada como de acceso restringido bajo la figura de reservada, en términos de los artículos 6 fracciones XXIII y XXVI, 27, 24 fracción VIII y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que el manejo, utilización o distribución de la misma, es responsabilidad de quien lo recibe.

C.c.c.e.p.-Lic. Teresa Monroy Ramírez, Directora General del Instituto de Verificación Administrativa. Para su conocimiento.
Lic. Maira Guadalupe López Olvera, Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación. Mismo fin.

UAS/CSO/GZB/ggl

DEVA: 8952-2022 OP: 19668-2022

Carolina 132, colonia Noche Buena
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México
T. 55 4737 7700

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS